

PÓLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO**Seguros SURA, S.A. de C.V.**Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090,
Ciudad de México. Teléfonos: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692

Número de póliza

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o razón social

R.F.C.

Domicilio

Teléfono

DATOS GENERALES

Producto	Punto de venta	Moneda	Clave de agente

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Duración	De las 12 horas del	Alas 12 horas del	Fecha de emisión

CARACTERISTICAS GENERALES DEL GRUPO ASEGURADO**COBERTURAS**

Coberturas contratadas	Limites de edades de aceptación	Periodo espera	Prima total

REGLA PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA**PRIMA**

Prima anual	Recargo	Forma de pago	Tasa de financiamiento	Prima total según forma de pago

CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090,

Ciudad de México. Teléfonos: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692



Número de póliza

Funcionario autorizado

Lugar y fecha de impresión

Al recibir esta póliza, el contratante acepta que recibió y está enterado del contenido y alcance de las condiciones generales y particulares que rigen este contrato de seguro, así mismo se invita al asegurado a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en www.segurossura.com.mx

La Unidad de Atención Especializada a Clientes para la atención de consultas y reclamaciones está ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, Col. Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México; con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas. Teléfono: 55 5723 7912.

Correo electrónico: unat.clientes@segurossura.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Ubicada en Av. Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; Teléfonos: 55 5340 0 999 y 800 999 8080.

Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Página web: www.gob.mx/condusef

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de febrero de 2013, con el número CNSF-S0095-0595-2012/CONDUSEF-000499-05; RESP-S0095-0358-2015 con fecha 06 de abril de 2015; RESP-S0095-0212-2016 con fecha 11 de agosto de 2016; RESP-S0010-0025-2022 con fecha 05 de diciembre de 2022; y MODI-S0095-0044-2025 con fecha 05 de noviembre de 2025.